

VOX

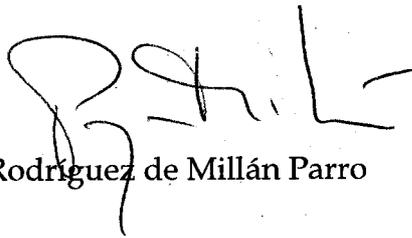
GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PNL EN PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes ENMIENDAS a la **Proposición no de Ley s sobre el cierre programado de la generación nuclear en España**, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Núm. Expte. 162/000359), cuyo debate está incluido en el Punto núm. 3 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 11 de febrero de 2025.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de febrero de 2025.



María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz G.P. VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de Enmienda**

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Reconozca la energía nuclear como una fuente de energía imprescindible dentro de nuestro *mix energético*.

~~2.~~ **2. Cancele el calendario de cierre y desmantelamiento de centrales nucleares españolas y extienda la vida útil de las centrales nucleares existentes en nuestro país, en el marco de la normativa europea, de acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear y los titulares de las instalaciones y atendiendo a criterios técnicos y económicos.**

~~3.~~ **3. Facilite la sostenibilidad económica de las instalaciones nucleares de modo que refleje el papel fundamental de esta tecnología ~~en la transición energética,~~ en la garantía de suministro eléctrico seguro y estable y en su contribución a la reducción de los precios del mercado eléctrico y de las emisiones de gases de efecto invernadero.**

~~3.~~ **~~Promueva un diálogo comprometido con los municipios, diputaciones y comunidades autónomas que se verían afectadas por el cierre de las siete unidades nucleares en España, así como con los diversos sectores económicos que también sufrirían su impacto.~~**

4. Lleve a cabo las modificaciones legislativas necesarias para poner fin a la imposición de gravámenes fiscales existentes para la energía nuclear, a través de la reducción de la "Tasa Enresa" y la eliminación del Impuesto sobre la producción de combustible



nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas, por su impacto directo en el precio de la electricidad para las familias y la industria.

5. Impulse los mecanismos oportunos para eliminar la fiscalidad especial impuesta por las administraciones territoriales sobre la producción de energía nuclear.

6. Impulse un programa nacional de formación en el ámbito de la tecnología nuclear que ayude a fomentar la creación de empleo en las regiones donde operan las instalaciones nucleares y que incluya incentivos específicos para atraer a jóvenes talentos.

4. 7. Solicite informes a la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC) y al operador del sistema eléctrico (REE) en los que se evalúe el impacto económico del cierre nuclear programado, así como las implicaciones para la garantía del suministro, atendiendo a las nuevas previsiones contenidas en la revisión del PNIEC.

5. ~~Adopte las medidas necesarias para que el sector industrial nuclear español pueda contribuir a los retos y aprovechar las oportunidades que brinda el Reglamento UE de Ley sobre Industria Cero Emisiones Netas, que incluye tecnologías de energía nuclear.~~

6. 8. Promueva ~~las iniciativas legislativas necesarias para la derogación del artículo 10 de la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética~~ **por su impacto negativo en los sectores económicos críticos de nuestra economía y, en especial, la Industria.**

7. 9. Revise el 7.º Plan General de Residuos Radiactivos, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 y el Protocolo de cierre de las centrales nucleares aprobado en marzo de 2019, con audiencia y participación de las empresas titulares, de conformidad con las acciones a las que instamos con anterioridad.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

8. 10. Traslade todo lo anterior al Comité Especializado para la Seguridad Energética Nacional y le requiera para la presentación de su propuesta de revisión de la Estrategia de Seguridad Energética nacional atendiendo a dichas consideraciones»

Justificación

Mejora técnica.

C.DIP 55948 11/02/2025 11:24